

APUNTES

12

12 de Noviembre de 1933

Los pensadores de fines del siglo pasado previeron lúcidamente la crisis que estamos sufriendo, consecuencia de las ideas estatistas que se estaban enseñoreando del mundo ya entonces. Oigase lo que decía *Víctor Bersezio*, en Italia, en 1898:

«Un mal íntimo ataca al espíritu humano en nuestros días y se revela en todas las manifestaciones de la vida social.

«En política, un desgraciado extravío de las generaciones nuevas hace entrever el avance de la reacción contra los ideales que la humanidad ansió durante siglos como su más deseable conquista, y para acercarse a los cuales sostuvo luchas y aceptó sacrificios. Me refiero a las instituciones, a las costumbres y a las leyes en afianzamiento y defensa de la libertad.

«Aspiraciones más audaces que sabias, cubriéndose con el manto de la generosidad, predicán y constituyen sistemas que ponen toda la armazón social bajo el régimen de una autoridad monstruosa que impidiendo toda iniciativa, ha de dar a cada individuo la ración de pan, de afectos, de placeres de la vida que puedan ser posibles en un régimen de inmenso convento o inmensa cárcel.»

De Guillermo Ferrero

«L'illustration», 19 de Agosto 1935

Desde el siglo XVIII, está entablada en Europa la lucha entre el racionalismo liberal de Francia y de Inglaterra y el romanticismo autoritario de Alemania. Desde el siglo XVIII, Inglaterra y Francia han representado una concepción racionalista y liberal de la vida, con algunas caídas intermitentes en el romanticismo autoritario; mientras que Alemania, al contrario, ha puesto en obra una concepción romántica y autoritaria, con accesos intermitentes de liberalismo racionalista. Clausewitz y Moltke, Bismarck y Guillermo II, la doctrina de la batalla en la que el vencedor ha de destruir totalmente al vencido, el sistema de los seguros sociales, el estatismo y el proteccionismo son manifestaciones diferentes del romanticismo autoritario.

El romanticismo autoritario de Alemania es mucho más responsable de las desgracias actuales que el racionalismo liberal de Francia y de Inglaterra. Este tiene también su culpa; pero, a pesar de los errores que haya cometido, él ha de ser quien salve al mundo, con las adaptaciones necesarias, en la hora propicia— que no se ve llegar.

Acaba de celebrar Alemania el centenario del nacimiento de Schlieffen, quien preparó los planes de la gigantesca ofensiva contra Bélgica y Francia en 1914. Para Schlieffen, como para su precursor Clausewitz, el ideal es la guerra a ultranza, sin preocupación ninguna respecto a los problemas de post-guerra. La estrategia del siglo XIX se ha reído de la estrategia del siglo XVIII, sin caer en la cuenta de que la doctrina de Clausewitz convierte la guerra en una especie de doble suicidio. El siglo XVIII, al

contrario, había descubierto el lazo vital que existe entre la guerra y la paz, y por esto insistía tanto sobre la necesidad de no hacer la guerra en forma demasiado pérfida y demasiado cruel.

El caso de Schlieffen no es más que un síntoma. La fuerza que toma los nombres más diferentes —revolución, mundo nuevo, aspiraciones de los jóvenes, querellas de las generaciones, crisis de la democracia, renacimiento de la autoridad— no es sino el viejo romantismo autoritario de Alemania, bajo formas —¡ay!— de más en más violentas. El bolchevismo, el fascismo, el hitlerismo no son otra cosa. El estatismo que en todas partes arruina y encadena hoy a los pueblos, es la exageración extrema de una concepción que ha tenido en Alemania sus campeones más ilustres y más resueltos.

Trad. E. J. R.

La humanidad no ha salido nunca del caos de las guerras mediante las revoluciones o del caos de las revoluciones mediante las guerras. Guerras y revoluciones son siempre explosiones de la pasión, cuya tarea propia es destruir. Las grandes reconstrucciones históricas son siempre un acto consciente de la razón. ¡Tántas veces ha hecho la humanidad el experimento! No se arriesga, pues, mucho al predecir que esta vez sucederá lo mismo.

Guillermo Ferrero

**Parte de la breve conversación
que tuve con un repórter del «Diario de Costa Rica»
el 26 de agosto del año en curso**

—¿Qué piensa Ud. del voto privado?

—Que produce daños trascendentales, pues fomenta la deslealtad y la cobardía. Por lo mismo me repugna el uso de bolitas blancas y negras introducido en algunas corporaciones públicas desde cierta época. Debe procurarse, por el contrario, en todos los terrenos, que cada cual arrostre las consecuencias de sus actos, sobre todo cuando se trata del ejercicio de funciones públicas como la de votar. De desearse sería que fuera de tal modo el acto de emitir el voto, que en el propio instante llegara a conocimiento de todos. Así tal vez no se cometerían tantas bajezas como se cometen, y muchas personas se avergonzarían de sus votos. No ha duda de que en mi convicción sobre la inconveniencia de la votación secreta, ha influido la circunstancia de haber sido yo por bastantes años empleado de la administración de justicia. Me habitué a ver al pie de las resoluciones más graves la firma de sus autores, y también hube de acostumbrarme a expresar abiertamente, hasta en presencia de los interesados, los fundamentos de mis actos de funcionario. Sí: la administración de justicia, ejercida con sinceridad, es escuela de valor cívico, especialmente en el seno de una pequeñísima sociedad como la de Costa Rica.

Ya que a pesar de que según la ley la votación debe hacerse a escondidas, se recogen y publican de manera aparatosa las llamadas adhesiones a los bandos políticos, se llevan en el traje las divisas respectivas y se realizan manifestaciones rui-

dosas, en las que muchas gentes se empeñan en llamar la atención general, no se comprende qué se logra con el voto secreto. Ciertamente es que si lo que se quiere es proporcionar la oportunidad de burlar el ofrecimiento hecho, el compromiso contraído, o la oportunidad de dar el voto contra lo que es natural esperar de cada uno, dados sus antecedentes y manifestaciones, nada es más adecuado para conseguirlo que el sistema de la votación secreta.

—¿Y de las leyes *proteccionistas* qué me dice?

—Para qué hablar de eso si por lo pronto a nada práctico conduciría hacerlo. Lo que impone la moda del día es el desprecio del derecho y aun de las instituciones fundamentales adoptadas; mas sin atreverse a abolirlas francamente. La experiencia abrirá los ojos a los que de buena fe crean en la eficacia de esas leyes. En realidad, nada hay de nuevo. Los delirios mismos que entusiasman a tantas buenas gentes, como si fueran novedades venidas de otro astro, y que son explotadas por los demagogos, no han hecho más que reaparecer en el mundo para desvanecerse a su tiempo.

Alfonso Jiménez

San José de Costa Rica, setiembre de 1933.

Hablar de justicia o razón o derecho que cambian a juicio de una cámara legislativa, es simplemente jugar a las palabras, por mala fe o por desequilibrio mental.

El escritor que corre tras las modas, le vuelve la espalda a la gloria.

La garantía del artículo 39 de la Constitución Política

Por Alfonso Jiménez Rojas

De las escenas cinematográficas que he tenido ocasión de presenciar en esta ciudad, unas de las que más me han chocado son las de los juicios orales y públicos por delitos, efectuados probablemente en los Estados Unidos, puesto que casi todas las películas que aquí se exhiben proceden de fábricas de esa nación.

El acto de recibir declaración a parientes cercanos del acusado, aun a la propia madre del mismo, como testigos; las preguntas directamente hechas por los abogados y fiscales, llenas de increpaciones e injurias; la actitud insolente de los mismos, quienes se aproximan con grosería a los declarantes y gesticulan de manera indigna para arrancarles manifestaciones o hacer que caigan en contradicción; eso y más he visto y oído en tales espectáculos.

A veces he sentido tanto disgusto, que he pensado en la conveniencia de advertir, si fuera posible, a los concurrentes, a los jóvenes por lo menos, que en nuestro país no se podría lícitamente proceder de semejante modo, pues nuestras leyes no lo permiten.

En cuanto a lo que me parece más importante, las declaraciones de los parientes, en la sección *De las garantías individuales* de la Constitución Política de Costa Rica que se tiene por vigente en la actualidad, se encuentra la siguiente garantía: «Artículo 39. En materia criminal nadie está obligado a declarar contra sí mismo; ni en calidad de testigo puede hacerlo contra su consorte, ascendientes, descendientes

u otros parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.»

Las prescripciones de dicho artículo son fundamentales; a ellas no se les puede válidamente oponer ninguna ley secundaria ni resolución judicial, de conformidad con los preceptos de los artículos 17 de la misma Constitución y 8 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Sería, pues, completamente ineficaz, como si no existiera, la declaración que se recibiera a alguien contra su cónyuge, padres, abuelos y demás ascendientes, hijos, nietos y demás descendientes, hermanos, tíos, sobrinos y cuñados, en materia criminal.

En consecuencia se ha dispuesto en el artículo 455 del Código de Procedimientos Penales, que, en primer término, «son absolutamente inhábiles para ser testigos, tratándose del cargo, el cónyuge del acusado, aun cuando esté legalmente separado, sus ascendientes, descendientes u otros parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.»

No recuerdo, si acaso lo he visto, cuál sea la fuente de que se tomara la disposición del artículo 39 comentada. Lo que sí tengo presente en este momento es que en la Constitución del año de 1859, se dijo: «Nadie está obligado a declarar contra sí mismo en causa criminal, ni contra su consorte, ascendientes,» etc. El texto fue variado al redactarse posteriormente la disposición, sin duda para evitar que pudiera entenderse que dependía de la voluntad del llamado a dar declaración el atestiguar contra su consorte o parientes expresados. Por eso se dice en el artículo 39, no que nadie está obligado a declarar contra su consorte, etc., sino que no puede hacerlo. La prohibición es terminante.

Dadas las circunstancias todas de la pequeña nación costarricense, fue acertada la adopción de la referida garantía constitucional.

La Constitución Política puede al fin, llegado el caso, servir provechosamente: indefensa y aun menospreciada por intereses poderosos, puede ser atendida y lo es cuando no intervienen tales intereses en contra de ella, y hasta puede prevalecer siempre que haya en el país, como de seguro los hay, tribunales de justicia capaces de llevarla a efecto.

Setiembre 1933.

Tomado de *Jurisprudencia*, nueva revista que dirigen don Francisco de Paula Gutiérrez, don Fernando Lara y don Eladio Trejos, y cuya aparición celebramos mucho.

El desquiciamiento de la Constitución Política

Por Alfonso Jiménez Rojas

Sabido es que durante algunos años, desde mediados de 1876 hasta el día 1.º de agosto de 1882, no rigió en Costa Rica ninguna constitución política. Por voluntad del gobernante de hecho General don Próspero Fernández, fue restablecido el régimen constitucional. Al efecto se adoptó la constitución emitida por la Asamblea Constituyente de 1871, con las modificaciones que el mismo gobernante tuvo a bien hacer en ella. Siendo Presidente de la República por elección popular el Lic. don José J. Rodríguez, se interrumpió de hecho el orden constitucional desde fines de agosto de 1892 hasta el final del periodo de cuatro años principiado en mayo de 1890. Implícitamente

fue abolida así la Constitución; pero no se ha entendido de esa manera el hecho dicho. En enero de 1917 desapareció nuevamente de hecho el régimen establecido. Convocada por el Presidente provisorio General don Federico Tinoco una Asamblea Constituyente, ésta se reunió y decretó la Constitución Política de 8 de Junio de 1917, la cual derogó expresamente la de 1871-1882. En 1919, después de la entrega que el Designado en ejercicio de la Presidencia General don Juan Bautista Quirós, hizo del poder al Lic. don Francisco Aguilar Barquero, quedó por el mismo acto roto el orden constitucional existente. Por último, el Presidente provisorio señor Aguilar Barquero decretó que la Constitución de 1917 era nula y que en vez de ella regiría la de 1871-1882, con la excepción que quiso hacer.

La anterior exposición tiende a explicar cuál es la Constitución que en la actualidad se considera vigente y que es la que han jurado observar y defender todos los funcionarios públicos de 1920 a esta parte.

En el texto primitivo de esa Constitución se leía lo siguiente:

«Artículo 73.—Son atribuciones exclusivas del Congreso:

...7.ª Suspender, por tres cuartas partes de votos presentes, el orden constitucional en caso de conmoción interior o de agresión extranjera, siempre que la suspensión se juzgue indispensable para salvar la República. Esta suspensión durará por el tiempo que lo exijan las circunstancias que la motivan, no pudiendo en ningún caso exceder de sesenta días sin nueva declaración del Congreso.

§ único.—La suspensión de que habla esta atribución jamás comprenderá la garantía consignada en el artículo 45, título III, sección segunda de esta Constitución.»

Luego, la suspensión dicha comprendía todo el orden establecido, la división del Gobierno en tres Poderes y sus facultades inclusive, tanto que por virtud del decreto de suspensión, el Presidente de la República se atribuía todos los Poderes, sin restricciones. Comprendía además la suspensión de las *garantías nacionales* y también la de las *garantías individuales* consagradas en la carta fundamental, excepto únicamente la garantía del artículo 45, que dice:

«La vida humana es inviolable en Costa Rica.»

En consecuencia, cuando con las formalidades prescritas se decretaba, como sucedió en no pocas ocasiones, la suspensión del orden constitucional, el Poder Ejecutivo podía disponer la violación del domicilio y de la propiedad de los habitantes de la República, impedir a los costarricenses el trasladarse a donde quisieran, ocupar y examinar los papeles privados de los habitantes del país, inquietar y perseguir a éstos por actos con los cuales no infringieran ley alguna, o por la manifestación de sus opiniones políticas, impedir las publicaciones por la prensa, detener a cualquier persona sin que hubiera indicio comprobado de que hubiese cometido delito y sin mandato escrito de juez o autoridad encargada del orden público, y castigarla sin juicio previo, aun con pena que no hubiera sido señalada por ley preexistente, y podía disponer que las leyes se aplicaran con efecto retroactivo, etc. etc.

La propia garantía del artículo 45, exceptuada de modo expreso, prácticamente podía ser desatendida desde luego que era posible imponer prisión en pésimas condiciones para la salud del prisionero, o aplicar la pena de azotes o la de confinamiento en lugar mortífero.

Por eso decía yo hace años refiriéndome al sistema de la misma Constitución, que parecía adecuado a un régimen semi-absolutista, y dispuesto para permitir las inevitables expansiones de un poder sin contrarresto efectivo, y el cual no quisiera contenerse en lo estrictamente legal. (*El Figaro*, diario de San José. Año 1901.)

En el texto primitivo de la Constitución actual se encontraban también las siguientes disposiciones:

«Artículo 93.—Durante el receso del Poder Legislativo, habrá una Comisión permanente compuesta de cinco individuos de su propio seno y nombrados por el Congreso al terminar sus sesiones ordinarias...»

«Artículo 94.—Son atribuciones de la Comisión permanente: ...3.^a Suspender el orden constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo y a solicitud de éste, en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7.^o, artículo 73 de esta Constitución.»

Como se ha visto, con facilidad se podía en un momento dado suspender el orden constitucional y de esa manera se convertía en dictador el Presidente de la República, Jefe de la Nación según la ley fundamental. Sin necesidad de recurrir a falsas doctrinas, subterfugios o sofismas de la politiquería, adquiriría el Jefe de la Nación las amplias facultades de los antiguos soberanos, con el objeto de que pudiera dictar las disposiciones o tomar las medidas que juzgara indispensables en tiempos de peligro para la Nación.

Es claro que la determinación acerca de si precisaba o no según el espíritu de la ley fundamental suspender el orden por ella establecido, quedaba al prudente arbitrio del Congreso o de la Comisión permanente, y que en cuanto a lo mismo era posible incurrir en error o en abuso; mas, por lo menos,

sabíamos todos a qué atenernos una vez decretada la suspensión.

A veces, es verdad, nos sorprendían los decretos de suspensión en días de completa tranquilidad y hasta de regocijo público, y por dicha todo paraba en... el parto de los montes..

Andando el tiempo se llevó a cabo la supresión de la Comisión Permanente y de la facultad de suspender el orden constitucional como se hallaba establecido.

El artículo 73 en la parte relativa a la suspensión fue cambiado así:

«7.^a—Suspender por dos tercios de votos presentes, en caso de hallarse la República en inminente peligro, sea por causa de agresión extranjera, sea por causa de conmoción interior, las garantías individuales consignadas en los artículos 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 40 y 41 de la misma Ley Fundamental. Esta suspensión podrá ser de todas estas garantías o sólo de alguna de ellas, para todo el territorio de la República o para una parte de él y por sesenta días o por menos. El Ejecutivo no podrá, respecto de las personas, más que imponer detención en lugar no destinado a reos comunes o decretar su confinamiento en lugares habitados. En ningún caso podrá atormentarlas.

El Ejecutivo dará cuenta al Congreso en su próxima reunión, de las medidas tomadas para salvar el orden público o mantener la seguridad del Estado, las cuales cesarán inmediatamente que se restablezcan las garantías.

§ único.—La suspensión de que habla esta atribución jamás comprenderá la garantía consiguada en el artículo 45, título III, sección segunda de esta Constitución.»

También se reformó la atribución 3.^a del artículo 102 de la Constitución de la manera siguiente:

«Artículo 102.—Son deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo:

... 3.º: En los recesos del Congreso, decretar la suspensión de garantías a que se refiere el inciso VII del artículo 73, en los mismos casos y con las mismas limitaciones que allí se establecen y dar cuenta inmediatamente al Congreso. El decreto de suspensión de garantías equivale, *ipso facto*, a la convocatoria del Congreso a sesiones, el cual debe reunirse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y puede, por mayoría de votos, restablecer las garantías.»

Conviene observar con atención que en virtud de las reformas expresadas, ya no es posible suspender el orden establecido por la Constitución Política en general, ni en particular las garantías nacionales, ni las garantías individuales, excepto las de los artículos citados en el artículo 73, inciso 7.º, por ningún motivo y en ningún caso.

Entre las garantías nacionales están las que siguen:

«Artículo 14.—Nadie puede arrogarse la soberanía; el que lo hiciere comete un atentado de lesa nación.»

«Artículo 17.—Las disposiciones del Poder Legislativo o del Ejecutivo que fueren contrarias a la Constitución, son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan...»

«Artículo 21.—Todo funcionario público prestará juramento de observar y cumplir la Constitución y las leyes.»

Las garantías individuales que jamás pueden ser suspendidas por el Congreso o el Presidente de la República, son entre otras las siguientes:

«Artículo 26.—La Ley no tiene efecto retroactivo.»

«Artículo 29.—La propiedad es inviolable: a ninguno puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado y previa indemnización a justa tasación de peritos nombrados por las partes...»

«Artículos 50.—Las acciones privadas que no toquen con el orden o la moralidad pública, o que no producen daño o perjuicio de tercero, están fuera de la acción de la ley.»

Las garantías individuales que pueden ser suspendidas son las referentes al derecho de trasladarse a cualquier parte del país o fuera de él, al domicilio de los habitantes, o la ocupación y examen de papeles privados, al secreto de la correspondencia, al derecho de reunión, a la manifestación de las opiniones políticas, etc., a la libertad de la palabra y de la prensa, a la libertad personal y al derecho de *Hábeas Corpus*.

Aparece con evidencia, pues, que con las reformas o cambios referidos, ideados principalmente con el fin de privar al Presidente de la República de los medios enérgicos de gobierno en casos de peligro, dando a las garantías nacionales y a las individuales no exceptuadas de la suspensión, el carácter de absolutas que no tenían, se creyó haber avanzado en el terreno del derecho público constitucional.

Las reformas indicadas datan del año de 1910.

Ahora bien, si el sistema de la primitiva Constitución de 1871-1882 correspondía a una verdadera necesidad, y de eso no puede razonablemente caber duda, las reformas dichas acusan ingenuidad en los que de buena fe en ellas intervinieran para conseguirlas, y han dado lugar a cosas que por su dañosa trascendencia son peores que cuantos abusos se cometieran con motivo de los antiguos decretos de suspensión del orden constitucional, así como los atentados que se ejecutan solapadamente o por medio de la falsía contra las instituciones del derecho son más nocivos por sus efectos morales, que las violencias realizadas con descaro contra las personas.

No transcurrió mucho tiempo después de las reformas expresadas de que se ufanan sus autores, sin que se comenzara a valerse de medios subrepticios para atropellar el orden constitucional.

Así, por ejemplo, al Congreso de 1914, a propósito de haberse desencadenado la guerra en Europa, y exagerando los peligros que ella envolviera para nuestra nación, se le ocurrió de acuerdo con el Poder Ejecutivo delegar en éste sus facultades legislativas, etc., lo que no podía en absoluto hacer conforme a la Constitución Política. Y como en un fallo pronunciado por el supremo Tribunal de Casación se hubiera anulado una sentencia de la Sala Primera de Apelaciones por haber ésta aplicado uno de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo con el carácter de ley, usando de las facultades que indebidamente se le concedieran, el propio Congreso hubo de reunirse y con una fórmula *sui generis*, sacada quién sabe de dónde, decretó una especie de revalidación de los actos del Ejecutivo.

Me acuerdo bien de haber oído proferir en aquellos días, a persona que ayudaba al Presidente en la preparación de sus decretos, expresiones reveladoras de la idea de que se podía hacer lo que se quisiera, pues existía a juicio de ellos una verdadera dictadura.

Entonces no se pensó en derogar las reformas y restablecer las antiguas disposiciones constitucionales, como no se ha pensado con posterioridad en hacerlo. Lo que sucede es que el Congreso continúa atribuyéndose por sí y ante sí la omnipotencia que no tiene según la Constitución, hasta para tratar de invadir el campo de acción exclusiva del Presidente de la República. Para cohonestar esa actitud, por lo menos a los ojos de los que no conocen la Constitución, se ha introducido la práctica de calificar de *ley de orden público o de emergencia*, etc.,—lo que carece de sentido según la misma ley fundamental— a los decretos que contienen disposiciones o medi-

das que son contrarias a alguna o algunas de las garantías constitucionales. Hay gentes que de veras creen que con tal de poner alguno de esos rotulitos, el Congreso puede válidamente decretar lo que a bien tenga aunque sea contrario a lo que la Constitución prescribe. En cuanto a los afiliados al Poder imperante, es natural que le presten su ayuda en todos los terrenos.

En la elección entre el viejo sistema de la Constitución de 1871-1882 y la práctica viciosa y tiránica de que he hablado, es seguro que se decidiría por el primero todo el que libre de compromiso y con pleno conocimiento de la materia, procediera con sinceridad.

La dictadura instituida franca y lealmente no es comparable siquiera con la mera práctica de falsear los preceptos fundamentales adoptados como base del régimen de derecho establecido; práctica que indica que se desprecia la Constitución y se la mantiene a manera de engañosa careta de la tiranía o para servirse de ella en las campañas que se emprenden para el logro o la conservación del poder.

En todo caso es preferible la dictadura necesariamente pasajera de una persona que responde abiertamente de sus actos, a la de una asamblea. En las asambleas gobernantes sus individuos se cubren los unos con los otros, y aun los más notables de ellos pierden su importancia personal y acaban por desleírse en el conjunto. De ahí proviene el que en tales asambleas no domine el sentimiento de la responsabilidad propia. Además, dentro y en torno de las mismas, hay un hervidero de apetitos e intrigas que con las otras circunstancias inherentes a las corporaciones en general, conspiran a la arbitrariedad y el desacierto.

De «La Tribuna» (17 de octubre)

Conversamos con don Alfonso Jiménez Rojas. Su palabra suave, persuasiva, penetrante, va desenvolviendo ante nuestros ojos la madeja de recuerdos del San José viejo, del San José de nuestros abuelos que vió desfilar por sus calles las próceras figuras de don Braulio Carrillo, de don Juanito Mora, de don Tomás Guardia, y de los políticos de la época romántica de la que data nuestra constitución, elaborada para responder a las necesidades de aquellos tiempos.

Como escritor, don Alfonso ha publicado en diversas ediciones de la revista *Reproducción*, recuerdos de los tiempos idos agrupados bajo el rubro de REMINISCENCIAS. Sus escritos, conocidos de muchos y apreciados como documentos de gran veracidad, tienen un lenguaje ameno, un trazo fácil y mesurado como el de un Ricardo Palma nacional.

Don Alfonso,—le decimos:—¿Cuál es, a su juicio, el defecto que más se significa como común a la mayoría de los costarricenses?

Sin titubear, don Alfonso nos comunica sus impresiones en parecidas palabras a las que a continuación escribimos:

—La hipocresía. Aquí que todo el mundo quiere buscar fórmulas conciliatorias, que nadie quiere comprometerse, que todos callan para no perder la sabrosa tranquilidad, no considero que me halle en la obligación de ofrecirme como mártir; pero si le diré, que todo lo hacemos con aire de quien no quiere la cosa, con refinamiento y con disimulo. Ahora mismo se quiere falsear la Constitución con el socorrido expediente de ponerle a leyes arbitrarias y atentatorias contra los derechos individuales y nacionales,

el rubro de «leyes de orden público» o «de emergencia». Cuánto mejor sería haber conservado la constitución de 1871, que tantas reformas ha sufrido y que sirvió fielmente a dictaduras como la de Guardia y las que le siguieron. Las reformas que en 1910 se le hicieron a nuestra Carta Fundamental, cercenaron las atribuciones del Congreso en el sentido de restarle poderes para suspender el orden constitucional cuando lo creyera conveniente; entonces se podían borrar, de golpe y porrazo, pretextando razones de orden político y económico, las garantías ciudadanas, transformando de un día para otro las relaciones sociales en forma radical e inmediata. Ahora es el Congreso el que ha venido a asumir de hecho esas atribuciones que no son de su resorte, tomando, desde luego, por el atajo de la arbitrariedad y del anti-constitucionalismo. Recuerdo que después de 1910, a comienzos de la guerra europea, siendo yo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, casámos una sentencia por fundamentarse en un decreto presidencial al que se pretendía dar el carácter de ley, por virtud de una disposición del Congreso que delegaba en el Presidente de la República su facultad de legislar.

La hipocresía la encontramos en todas sus formas conocidas. Pero lo grave es cuando el vicio de la falsedad se extiende también a la esfera de la ley escrita, como sucede ahora.

El mal de la simulación está muy generalizado. Lo encontramos en todos los órdenes de nuestra vida política, administrativa y profesional.

Decía el maestro Zambrana que a mí me perdía la franqueza. Hace poco un Magistrado dijo que dentro de la suavidad de mi modo de decir las cosas, yo regañaba y regañaba fuerte. De modo que vemos

convertirse una virtud, como es la franqueza, en una razón para perderse.

Mis ideas sobre estas leyes de emergencia, que considero como la concreción más viva de la hipocresía nacional, y sobre el desquiciamiento de nuestra constitución política, las expuse ampliamente en un artículo publicado en la revista *Jurisprudencia*.

.....

A. Z.

Si la hipocresía es «el homenaje que el vicio rinde a la virtud», hay que alegrarse de que los costarricenses, en general, rindan todavía este homenaje. Lo peor sería que cayeran en el cinismo.

e. j. r.

Interesante contienda

Con la exageración de rigor al dirigirse a un caricaturista, el autor de los siguientes trozos expresa *su verdad*.

I

La caricatura de "La Tribuna" y los Estudiantes

Paco Hernández, el conocido caricaturista, es uno de los muchos que sufren de lo que se llama la SUPERSTICION DE LOS MAESTROS. En esto es vulgar. Si lo aprietan, los llamará apóstoles, como pudiera hacerlo cualquier viejecillo de los que se persignan en la puerta de un horno. No sabe Hernández cuántos puntos calzan las gentes que ofician de maestros

en nuestras escuelas. Ignora que por un Alberto Brenes Córdoba hay 999 incapaces. Para colmo, dice que le conviene al país que sea más fácil remover a un Secretario de Estado que a un maestro de escuela. Lo dice candorosamente o está alcahueteado. ¿Qué concepto tiene de la jerarquía, base de lo que él llama disciplina? Si debe ser más fácil quitar de su puesto al Secretario de Educación que al señor don Nadie, maestro de tal o cual escuela, ¿por qué no debe ser más fácil, con el mismo criterio, destituir a un maestro que expulsar a un alumno?

En el caso, demasiado sonado, de la Escuela de Agricultura, no está en discusión la competencia del señor Director Yglesias, en cuanto a conocimientos: pero sí lo está en cuanto a algo que importa más: la dignidad. Resuélvase como se quiera el asunto, queda constante el hecho siguiente: que los alumnos del señor Iglesias, la mayor parte, le han hecho públicamente cargos graves, que no han sido desmentidos, y que para conservarse él en su sabroso puesto se ha hecho el sordo y ha querido arreglarlo todo con la palabra DISCIPLINA.

*Asociación de
Estudiantes de Farmacia.*

De *La Tribuna*, 1.º de setiembre de 1933.

II

Caricaturas y Estudiantes

Paco Hernández está dándose las con caricaturas contra caricaturas de farmacéuticos. Si no se corre, van a gozar ciento los aficionados a muñecos.

Inventó un principio, el de que para bien del país había de ser más fácil volcar al ministro de edu-

cación que sacar a un maestro de su capilla. Le respondimos que, con la misma lógica, debería ser más fácil destituir a un maestro que expulsar a un alumno... Le picó nuestra respuesta y se rascó, con arte que no le negamos. Pero para rascarse acabó de descubrirse. De cuestiones docentes no entiende una papa.

¿Cuándo han dado los discípulos la medida de lo que fueron sus maestros? En las ciencias experimentales particularmente y en todos los órdenes de cultura en general, las escuelas suministran LA OCASION, nada más, salvo rarísimas excepciones. Lo otro, lo principal, es obra de auto-didactismo factorizado por las aptitudes personales y la experimentación personal del estudiante.

Hernández quizás no ha estudiado oficialmente más que catecismo de la doctrina cristiana. En ese terreno, sí, nunca puede, NUNCA DEBE úno apartarse del padre Ripalda.

En nuestro caso, los estudiantes de farmacia lo mejor que aprendemos lo tomamos de las boticas en que PRACTICAMOS, según la expresión consagrada. La escuela nos obliga a reunirnos, nos pone alguna vez en contacto con personas de mérito, nos da un barniz y, sobre todo, agárrese viejito, nos da un título.

*Asociación de
Estudiantes de Farmacia.*

3 de Setiembre.

III

Caricaturas de estudiantes

Paco Hernández ha dado media vuelta sin echarlo de ver. Amaneció ayer trayendo agua a mi molino.

Con osadía pero con rectitud, me he permitido una burla inofensiva de la organización chinesca esco-

lar, que con sus exámenes, sus grados y sus títulos desvía a los estudiantes del objeto legítimo de sus aspiraciones. Me he reído de la idolatría de los maestros, de la idolatría de las escuelas y de la idolatría de los títulos.

Desautorizado ya por la mayoría de mis compañeros—amedrentados según parece—me retiro a mi olivo. Toca a esa mayoría responder a la befa de la majestad titulada, hecha a última hora por el caricaturista de *La Tribuna*. Don Paco va esta vez contra la ortodoxia y va a encontrarse enfrente de la legión de los ortodoxos.

Del otro lado no había más que un redactor.

Hernán Jiménez Pacheco

Alumno del Tercer Año
de la Escuela de Farmacia.

Todas las cosas se agarran y se encadenan en un país. Hay que legislar para todos o para nadie. Si con fines económicos establecéis una restricción o una ventaja para una minoría, el resultado será mezquino, porque la masa quedará fuera y una masa pesa más que una minoría. Si al revés, aplicáis vuestra medida a la totalidad de los ciudadanos, obtenéis alguna utilidad, pero a costa de injusticias insoportables.

Moralidad: legislad para todos o para nadie, pero mejor no legislad, sobre todo en materia de comercio o de economía. El mecanismo de estos asuntos es diabólicamente delicado. Cuanto menos lo toque la torpe y pesada mano del Estado, mejor camina.

Stéphane Lauzanne

La maravillosa Capacidad del Ojo Humano

por Henry Norris Russell

Extractado de Scientific American, New York (Enero de 1933)

Desde los días de nuestra juventud hemos oído hablar y hemos leído mucho acerca de la fotografía de lo invisible y de los triunfos de la placa sensibilizada que nos revelaba lo que nuestros ojos no habían visto ni podían ver. La cámara fotográfica nos descubre la luz ultravioleta que no puede apreciar nuestra visión, y, con ayuda de sensibilizadores que se han encontrado después, las placas fotográficas pueden recibir la impresión de los rayos infra-rojos, para los cuales el ojo humano es igualmente insensible.

Más asombrosa aún es la fotografía de larga exposición, que nos ha permitido descubrir la existencia de objetos que, por ser demasiado opacos, no podemos apreciar, como sucede con algunas nebulosas. Las invisibles espirales que bordean la gran nebulosa de Andrómeda, por ejemplo, cubren una extensión sideral cinco veces más larga y como del doble de ancho de la que aparentemente ocupa el disco lunar, y no son ciertamente sus escasas dimensiones lo que nos impide apreciarlas, sino la débil luminosidad que tienen. Aquí la ayuda del telescopio no tiene valor ni aun revistiéndose de paciencia para contemplarlas. Sin embargo, la cámara nos revela lo que los ojos nunca hubieran podido descubrir. Un éxito tan admirable puede hacernos creer en la supremacía de la máquina sobre el hombre, pero tal creencia sería un lamentable error.

Salimos al campo una noche diáfana, iluminada por una luna cenital de invierno y decimos: «Parece que es de día». Cada detalle del terreno, los árboles

y el paisaje entero, pueden contemplarse. Si no tratamos de leer con esta luz, creeríamos poder servirnos de nuestros ojos con la eficacia de siempre. En noches como esa, millares de aficionados a la fotografía recurren a sus maquinillas para copiar el paisaje, si no con instantáneas, cuando menos con impresiones de corta exposición, y no logran obtener una sola. Ciertamente es que pueden tomarse fotografías con luz de luna, pero el objeto fotografiado debe estar definitivamente inmóvil para que pueda durar media hora una exposición que, a la luz del sol, y con la misma cámara y placa, sólo necesitaría la pequeña fracción de un segundo. A la simple vista, nadie creería que la luz del sol es como medio millón de veces más potente que la más brillante de la luna, porque la maravillosa adaptabilidad del ojo humano nos engaña. Pero la placa fotográfica es menos adaptable y no puede equivocarse, pues requiere el tiempo de exposición que corresponde a la cantidad de luz que la impresiona. Si se le da el tiempo suficiente, la placa puede recoger más que la visión ordinaria; pero para captar la visión del instante, el ojo humano tiene una ventaja enorme.

Una muchedumbre puede disfrutar de una representación u otro espectáculo a la luz de la luna; pero fracasaría lamentablemente el fotógrafo que intentara impresionar una película con ella.

La deficiencia de la fotografía se evidenció con motivo del reciente eclipse total de sol. La aproximación de la sombra a través de un cielo ligeramente nublado, como lo observó el que esto escribe, es un espectáculo magnífico. Había luz en abundancia para contemplarlo, pero todas las fotografías que he podido ver, están faltas de exposición. Si alguien ha logrado impresionar una película en la que se aprecien los

notables y rápidos cambios de luz en el paisaje y en las nubes, debe de haber tenido una lente maravillosa.

El astrónomo que estudia los meteoros confía, más que en otra cosa, en la observación visual. En cualquier noche ordinariamente despejada, un observador diligente logra estudiar varios meteoros por hora. La mayoría de ellos son de tercera o cuarta magnitud, como las estrellas de más débil claridad, y no pueden ser fotografiados en su trayectoria. Únicamente aquellos excepcionalmente brillantes que atraen la atención aun de los que no están observando, pueden ser fotografiados. Si se tuviera lista una batería de cámaras que abarcaran amplísimo radio, el número de impresiones que podrían lograrse sería insignificante.

Vale la pena saber exactamente la gran ventaja que tiene el ojo humano sobre la fotografía. Un físico alemán ha medido en su laboratorio de Utrecht, con un espectroscopio de grandes dimensiones, la intensidad luminosa que se requiere para distinguir los colores del espectro solar. Luégo, usando el mismo instrumento e igual densidad de luz, midió la exposición que cada uno de esos colores requería para impresionar una placa fotográfica.

El ojo es más eficaz para ver las líneas brillantes sobre un fondo oscuro. En el color violeta, se requiere una exposición de un minuto para fotografiar una línea que es visible a primera vista. En el azul, la más débil luz que puede verse necesita una exposición de 15 minutos para impresionar la placa. Con el verde, el ojo humano tiene aún mayor ventaja, pues una luz que puede verse en una fracción de segundo, requiere 30 horas para ser fotografiada.

Estas observaciones, aun siendo muy interesantes, no se llevaron a cabo con el objeto de determinar la susceptibilidad máxima del ojo, sino más bien, como experimentos de laboratorio.

El alcance visual del ojo humano es sorprendente. En condiciones normales, puede percibir la iluminación que la luz de una estrella de segunda magnitud da a un trozo de papel blanco, y puede, asimismo, resistir, sin daño permanente, la luz del sol, que tiene 28.7 magnitudes o sea trescientos millones de veces más intensidad. Una parte de esta fuerza visual la proporciona el proceso automático del iris, el diafragma original que da nombre a la imitación mecánica usada en la cámara fotográfica; pero la mayor intensidad de esa potencia corresponde a la sensibilidad intrínseca de la retina.

Ordinariamente, usamos sólo una parte del alcance visual que poseemos. Un pasaje sombrío o una cueva nos parece negra desde el mundo exterior alumbrado por la luz solar. Cuando penetramos y nuestros ojos se ajustan automáticamente al cambio de iluminación, encontramos que dentro hay bastante luz. La explicación de esta extraordinaria adaptabilidad, está probablemente, en que la retina elabora constantemente su propio material sensitivo, que consiste en un tejido de vasos sanguíneos que provee lo que es necesario y desplaza los materiales gastados.

Pueden encontrarse ciertas combinaciones de sustancias—capaces de ser sintetizadas por métodos de laboratorio—que sean mucho más sensibles a la luz que el bromuro de plata, pero no podrán utilizarse. Las placas comerciales tienen que durar varios meses sin sufrir descomposición; pero en los tejidos del ojo, el material sensitivo puede tener muy corta duración, puesto que continuamente va renovándose el que se gasta.

Aplauso a los Píscalos

El concierto radiofónico de la noche del sábado merece un efusivo aplauso. No fue perfecto, es claro, pero produjo en la ciudad de San José y en otros lugares de la República una impresión muy agradable, mucho más de cuanto puedan imaginarse los actores. Los jóvenes Píscalos han demostrado su buen humor y sus gracias artísticas. Sin hacer gran caso del refunfuño mundial de la época, viven ellos la bella hora que conviene a sus años, entre los encantos de las Píscalas y los encantos de la música. Esta doble inspiración—la del amor y la del arte—, sumando sus efectos a los del estudio y del trabajo que cada uno hace aisladamente en el laboratorio, en el taller o en la oficina, está preparando a esos jóvenes, para sus futuras funciones, mejor que pudieran hacerlo las agrias arengas de los sociólogos. Junto a sus novias, están, sin sospecharlo, penetrándose de esta gran verdad: que sólo el amor construye y que el problema del amor es el más importante de todos. Frente al piano, el violín o el arpa, están adquiriendo esta noción, tan simple, tan fecunda y tan desatendida hoy: que con cuerdas iguales lo más que puede obtenerse es un grueso cordón; que para que haya *armonía*, las cuerdas han de ser distintas y han de poder vibrar individualmente, emitiendo notas de diversa altura. Una reflexión más, una mirada hacia todas las otras cosas que forman sus alegrías, bastará luego a esos muchachos para comprender, sin quebraderos de cabeza, que donde no hay diferenciación, donde todo se nivela y uniforma, se acaban al punto el perfume de flor, que es armonía; la luz de estrella, que es armonía; la vida, que es siempre armonía, tanto más *radiosa* cuanto más honda haya sido la previa diferenciación.

e. j. r.

Roosevelt, hazmerreír del mundo

por Lord Snowden

El Presidente Roosevelt se ha convertido en el hazmerreír del mundo. Si su asombrosa salida sólo tuviese como resultado su personal descrédito, nada importaría, pero desgraciadamente, un hombre en su posición no puede hablar sin asumir muy serias responsabilidades con respecto a su país y al mundo.

Jamás ha sido enviado por un Jefe de Gobierno a los representantes de otras naciones un mensaje como la primera nota de Roosevelt a la Conferencia Mundial. En los archivos internacionales se podrá clasificar tal documento como ejemplo clásico de fanfarronería, de suficiencia y de ambigüedad.

Roosevelt no tiene calidad para presumir de guía infalible en los negocios mundiales. Acaba, apenas, de asumir sus funciones y le falta experiencia en la política internacional. Un poco de modestia le habría evitado contestar con un arrogante reto los puntos de vista, cortésmente expuestos, de los dirigentes extranjeros y de oponer su opinión personal a la del resto del mundo. Pero la modestia no es la característica de cierta clase de americanos: con frecuencia se han arrogado los estadistas yankis el papel de directores morales del mundo. Actualmente su Presidente pretende dictar a los demás países su política económica. Roosevelt sigue el ejemplo de Wilson, quien, sin tener el menor conocimiento de los asuntos europeos, intervino imperiosamente en el trazado de las nuevas fronteras, cuyas consecuencias desastrosas nos son tan familiares.

No es un país como los Estados Unidos—sumido en la más honda depresión que se ha conocido hasta

ahora por su propia política económica y financiera y que ha arrastrado al resto del mundo casi tan hondo como él—quien pueda indicar a los demás el camino de la salud.

Yo he asistido con delegados americanos a cuatro conferencias internacionales y siempre, invariablemente, los he encontrado desprovistos de espíritu internacional, interesados únicamente en la consideración estrecha de las conveniencias americanas. El nacionalismo egoísta y limitado es la maldición del mundo actual. La Conferencia de Londres había sido convocada para tratar de sustituirlo por una política internacional de cooperación. Los Estados Unidos tomaron parte activa en su convocatoria y aceptaron un programa que trazaba las líneas directrices de la recuperación mundial, atacando la crisis en sus causas. Todos comprendían que no se podía llegar a ello sino por acción conjunta. Los asuntos que se revelaban de mayor urgencia eran: la inseguridad de los cambios, el envilecimiento de los precios de las materias primas y, sobre todo, los obstáculos opuestos al libre comercio internacional. Sobre la estabilización monetaria el Presidente Roosevelt insistió particularmente; en mayo envió a Inglaterra un delegado del Tesoro americano para que conferenciase con sus colegas del Tesoro británico y con los representantes de los Bancos Centrales sobre la estabilización voluntaria. Una vez terminados los trabajos de ese comité, los delegados americanos fueron repudiados por su Presidente. Durante esas negociaciones no manifestó la menor consistencia en su política ni comprensión inteligente alguna de los problemas. A un momento dado abogó por una tregua monetaria y acto seguido ordenó a sus delegados oponerse a cualquier estabilización provisoria.

Las fantasías de Roosevelt colocaron en la posición más humillante a la delegación americana. Cada vez que uno de sus miembros tuvo la temeridad de hacer una declaración que, aparentemente, concordaba con las instrucciones llevadas, recibió orden inmediata de retirarla. No es fácil, por cierto, servir a un amo que, de un día al otro no sabe lo que quiere. —Pero quien más derecho tiene a nuestra simpatía es el pobre Mr. Moley—. Era el jefe del «trust de cerebros», cuerpo académico de profesores que Mr. Roosevelt había llamado a su servicio en consulta de las medidas a tomar para restaurar la prosperidad. Como evidentemente el Presidente tenía una flaca confianza en sus representantes en Londres, les puso «a la cola» para que se mantuviesen derechos, a su «plenipotenciario de la Inteligencia»; pero el primer paso que dió el Profesor Moley al llegar a Londres fue desautorizado por su mandatario en los términos más deprimentes. Tan pronto como Moley volvió la espalda, el Presidente Roosevelt prestó oído a otros dioses convirtiéndose en devoto adorador en sus capillas. Nunca, hasta aquí se había dado en los estrados internacionales un espectáculo de farsa más divertido...

La declaración, que mereció de Roosevelt tan hiriente respuesta, iba suscrita, hay que hacerlo notar, por todos los miembros de la delegación americana y por el profesor Moley, quien llevaba como misión no hacer ni dejar hacer nada que el Presidente desaprobaba. La contestación de Roosevelt fue una bofetada no sólo para su propia representación sino también para el resto de la Conferencia. La solicitud dirigida a Roosevelt era inofensiva, su aceptación no lo habría comprometido a una estabilización monetaria. En realidad, se le pedía simplemente participar en las

medidas destinadas a parar la especulación actual, de tan desastrosos efectos sobre las transacciones normales.

En contestación Roosevelt, aprovechándose de la ocasión, sermonea a la Conferencia y le reprocha su ignorancia de las causas fundamentales de la crisis y de alejarse así de los «más amplios designios de la Conferencia.»

Su exposición no contribuyó en lo más mínimo a hacernos conocer esos «amplios designios»; pero, tanto como es posible dar un sentido a lo que él dice, parece contemplar una política nacional y no una acción internacional. Como medio de volver a la prosperidad, aconseja a los demás «Poner en orden sus asuntos internos por la reducción de los gastos del Gobierno, por la adaptación de los impuestos a los egresos de los servicios públicos, el equilibrio de los presupuestos y vivir de acuerdo con las entradas».

Tal consejo adopta el tono de una impertinencia o de un intervalo cómico al venir de un Jefe de Gobierno que, el mismo día que esto escribía, acababa de anunciar un déficit de £ 340.000.000 en el presupuesto, después de un déficit casi equivalente en el ejercicio anterior. Recomendación ésta casi tan lógica como las instancias de los Estados Unidos a las naciones europeas para que reduzcan sus gastos militares en el momento mismo en que ellos se disponen a gastar docenas de millones en las nuevas construcciones navales.

La política actual del Presidente es exclusivamente nacional, encerrada en sí misma, y ello explica su firme voluntad de no tener nada que ver en las medidas que puedan regular el comercio internacional. En el pasado, los Estados Unidos confiaron para su prosperidad en el desarrollo de sus propias fuerzas eco-

nómicas y nunca se consideraron dependientes del resto del mundo.

La poca claridad que en la política de Roosevelt pueda existir, deja traslucir una vuelta a aquella actitud basada en la convicción de que los Estados Unidos poseen los medios necesarios a su recuperación. Roosevelt hace el «tanteo» de esa política.

El éxito parcial y temporal obtenido conduce a la opinión americana ignorante a creer en la prosperidad por una acción puramente nacional y a desinteresarse de la cooperación internacional.

Nada hay tan fácil como impulsar un «boom» de pasajero. Los Estados Unidos han hecho ya la trágica experiencia y la opinión americana bien enterada comienza a manifestar sus temores, presiente que la mejoría actual no tiene nada de sano, que carece de todo fundamento económico real, que es puramente psicológica y especulativa.

Algo explica el tono y el alcance de la Nota de Roosevelt: estaba destinada al consumo político interno, fue una llamada al sentimiento nacional dirigida especialmente al Middle-West, que apenas tiene conciencia de la existencia del resto del mundo. El discurso inaugural de Roosevelt había despertado esperanzas que no podía defraudar. Si disminuye la confianza tendrá que hacer uso de los poderes inmensos que le dió el Congreso y entonces las dificultades comenzarán.

Acto imperdonable de Roosevelt ha sido el de falsear la Conferencia por conservar su popularidad en la masa ignorante de su país. La prensa estimable de los Estados Unidos ha condenado más abiertamente su acción que la prensa británica. Nuestro país ha subordinado desde hace ya tiempo su política al temor de disgustar al gobierno americano. Y los

yankees se han complacido en hacer cosquillas en la cola al león britano... Si Roosevelt había llegado a la conclusión de que los Estados Unidos se bastan a sí mismos, debió conducirse honradamente y retirarse con dignidad de la Conferencia, dejando a los demás desenredarse entre ellos.

La causa de la ruptura no tiene después de todo gran importancia. La inseguridad de los cambios es sólo un síntoma de causas fundamentales. Al abordar la Conferencia la discusión de las cuestiones aduaneras, los Estados Unidos habrían sido de poca ayuda, puesto que nunca habrían consentido en moderar sus tarifas. Parte esencial de su política de recuperación nacional es el empleo, más riguroso tal vez que hasta aquí, del arma de las aduanas.

De *La Tribuna*, agosto de 1933.

Del «Diario de Costa Rica», 1.º de setiembre 1933

Un problema de trascendencia para el futuro político del país, es el que encarna el proyecto de reformas a la Ley Electoral vigente. Lo prepara el Poder Ejecutivo. Una mayoría parlamentaria lo ampliará con una innovación que cristaliza un anhelo manifestado en diferentes oportunidades: cambiar el sistema de voto privado por el de público obligatorio. *Este tema, que ha sido objeto de reposado estudio de parte de don Elías Jiménez, fue el motivo de la conversación telefónica que sostuvimos con el distinguido amigo:*

—Don Elías, queremos su opinión acerca de la forma del voto...

—¿Mi opinión?... No es interesante. Acerca de ese punto, al igual que acerca de casi todas las cuestiones importantes, guardo mi *posición mental* de hace veinte años.

—Y bien, Ud. la manifestará una vez más...

—En dos palabras. Todos deseamos el gobierno de los más aptos, pero no estamos de acuerdo en cuanto a la manera de escogerlos. Dos son las posiciones mentales frente a este problema. Voy a resumirlas: 1.^a) La de los que preconizan el sufragio más universal posible y en la forma más directa posible. 2.^a) La de los que pedimos que el sufragio se restrinja y se verifique en forma indirecta, de modo que cada votante proceda lo más conscientemente que sea posible. Mientras los primeros idean partidos que se constituyen para votar, los otros queremos que la función de elegir no pueda ser ejercitada sino por colegios pre-existentes relativamente a dicha función; colegios que no se organizan para votar, sino que votan por existir ya organizados de antemano desempeñando un papel social definido: docente, artístico, comercial, religioso, militar, etc.

—Pero no me dice Ud. nada...

—¿De si el voto debe ser público o secreto? Es que esto es de segunda importancia. Yo estoy por el voto público.

Un Congreso que procede de modo irrestricto y autoritario, aun cuando sea movido de sanos propósitos de bien público, destruye el pacto social y deja en el aire las libertades y derechos de los ciudadanos.

Luis Anderson

De «La Tribuna», (octubre de 1933)

Don Elías Jiménez atendía personalmente el despacho de su botica. Ibamos ajenos a toda intención de reportaje. No obstante, nos dirigimos a él para dispararle la obligada pregunta de estos momentos:

—Don Elías, le decimos,—no lo hemos visto formar en las filas de los comerciantes ni firma usted el memorial que en días pasados le presentaron al señor Presidente de la República. ¿A qué se debe esa actitud?

Don Elías contesta:

—Me lo impiden mis convicciones liberales. No puedo apoyar una solicitud que se encamina a pedir una intromisión del Estado en los asuntos particulares. Tampoco puedo irclinarme del lado de los que son nuestros adversarios habituales y que, si se muestran liberales en el asunto de cambios no es sino por obedecer al nefando oportunismo que es para ellos la suprema ley.

Bueno, don Elías,—argumentamos ya con verdadera curiosidad periodística,—a lo que parece, en Costa Rica no existen diez personas que interpreten en su recto sentido lo que el liberalismo es en su exacta acepción. Se le confunde muy a menudo con el capitalismo, atribuyéndole al primero los vicios y corrupelas del segundo.

—Así es en realidad. Hasta el año de 1880 el capitalismo se mantuvo en línea paralela con el liberalismo, siendo un capitalismo liberal; después de esa fecha el capitalismo se desvió hacia un capitalismo socializante o socializado. Así lo podemos ver en las legislaciones bancarias y protectoras de la industria. Pero es curioso observar que los que hoy se aprecian

como problemas nuevos son tan viejos como el mundo. Es verídica la expresión de que la historia se repite. Lo que ahora está haciendo el Presidente Roosevelt, hace más de veinte siglos lo hizo César, esto es, desvalorizar la moneda para solucionar un problema de economía interna del Imperio Romano. La diferencia estriba en que César sólo influyó en una pequeña porción del mundo, en tanto que los Estados Unidos pesan decisivamente en la economía universal. Por lo que toca a esta última nación, nuestros países, los iberoamericanos, sufrimos más directamente las repercusiones de su economía. Es fácil observar que toda guerra trae resultancias parecidas. La guerra europea hizo afluir el oro a varios países que son ahora los epicentros de la crisis. Los Estados Unidos sufrieron esa influencia siniestra del oro que al acumularse intempestivamente en un país produce los trastornos que pueden concretarse bajo el nombre de «abusos del crédito.» También los Estados, como los particulares, sufren por superabundancia de dinero. La inflación, como se ha dado en llamar ese fenómeno, hace que el Estado multiplique los organismos de gobierno y entonces el mal de la burocracia crece hasta hacerse monstruoso. En los Estados Unidos, desde 1918 a estos días, los organismos y el número de funcionarios del Estado se han multiplicado de una manera asombrosa, llegando a superar por su importancia y variedad a todos los que habían sido creados en los demás años de existencia del Estado norteamericano. De allí el problema que se presenta cuando viene una crisis como la actual. El Estado ante la necesidad de prescindir de los servicios de miles de sus funcionarios, coge el peor camino, el que ha de agravar sus males: crea nuevos impuestos y.... los nuevos funcionarios del caso, hasta

reventar. Tras ello viene la salud, porque el Estado no puede morir. Lo que sucede con el Estado sucede con los particulares, con la diferencia de que éstos sí pueden perecer. La facilidad del crédito crea una serie de apetitos que no responden estrictamente a necesidades indispensables. Si usted viene a mi establecimiento en época normal, es casi seguro de que compra lo que necesita en el momento y se retira. Pero en épocas de abundancia de crédito, en mi interés de vender más, es muy posible que yo le detenga y le haga comprar una cantidad de objetos que usted no necesita, pero que lleva porque se los he vendido a pagar a plazos. De esa manera el abuso del crédito hace que el consumo de objetos de toda suerte sea mayor que las verdaderas capacidades económicas y es entonces cuando sobrevienen estas crisis de post-guerra que son peores que la propia guerra.

Hay un viejo cuento turco que está a la moda. Usted lo habrá oído, pero yo voy a contárselo otra vez. La salsa de un viejo para sus charlas, son sus cuentos:

Un hombre, condenado a pagar cuarenta libras oro, encuentra muy dura la pena y pide que se le permita escoger entre dicha pena y otras que tenga a bien señalarle el Cadi (el juez civil).

—Muy bien,—le dice éste—escoja usted entre pagar el dinero, recibir cincuenta bastonazos o comerse un balde de cebollas.

El hombre escoge las cebollas, pero cuando ya le faltan pocas, se le revuelve el estómago y se ve obligado a optar por los bastonazos. Lo descalzan y emprenden la paliza sobre la planta de los pies. Cuando van por el golpe número cuarenta, el hombre pide clemencia y se decide a pagar la multa primitiva.

¿No habría sido mejor, es la moral del cuento, que hubiera pagado desde el comienzo?

El cuentecito se aplica admirablemente al Estado. Una crisis lo que reclama es un régimen liberal de economía; pero el Estado no llega a comprenderlo sino después de haber sufrido todos los dolores y todos los golpes de los regímenes antiliberales.

Ahora bien, el conocimiento de las leyes económicas, que son tan inflexibles como las físicas, ha revelado que todos los medios artificiales, que todas las legislaciones de emergencia, resultan inútiles para corregir los efectos que inexorablemente han de producirse. Ya lo vemos con Roosevelt. Quiso encerrarse dentro de las fronteras de su inmensa república con prescindencia de los efectos exteriores de su política económica, y los resultados que buscaba no los logra conseguir.

Espera él ser más feliz que César. Está perdido quien a cada vuelta de esquina cree encontrarse en un nuevo mundo. Está perdido quien desoye los principios probados y se lanza a hacer tanteos contando sólo con lo que él cree ser su buena estrella.

Y continuó luego:

—Entre las cartas que he recibido de Norte América hay una que quiero mostrarle.

Don Elías se dirigió al interior de su establecimiento y nos trajo una carta de un joven que hace algún tiempo radica en una ciudad norteamericana, como *Purchasing Agent* de un gran hospital. El joven que suscribe la carta, con intuición viva del fenómeno económico que presencia y observa, informa a don Elías de las continuas huelgas, del fracaso industrial y del aspecto social que afecta la campaña de reconstrucción económica emprendida por Roosevelt y sus técnicos. «Si el experimento de Roosevelt resulta

mejor que el de Rusia, quedará muy sorprendido,» dice para concluir.

—Pero Francia—interrumpimos—tiene ahora la mayor afluencia de oro y su economía nacional no parece afectada.

—Sí—prosigue don Elías,—pero Francia que tiene ahora una moneda estable, ¿podrá sostenerse en buena actitud? ¿Sabrá librarse del socialismo y del fascismo?

Don Elías quiso volver al tópico de actualidad y refiriéndose a la cuestión de cambios nos expresó las siguientes consideraciones:

—Don Ricardo Jiménez en su reciente mensaje al congreso muestra una franca parcialidad que no está bien en un gobernante. Olvida don Ricardo el consejo de Chateaubriand: Cuidarse mucho de los últimos gestos, que son los que ha de conservar rígidamente la Historia. (*) Hecho a tratar con los comerciantes de café y bananos, que se llaman agricultores, desconoce a los otros comerciantes. El monto de las ganancias de los comerciantes no exportadores de productos agrícolas, no puede calcularse con la sencillez del señor Presidente. El comercio no exportador se orienta según el principio inventado por Madame Bocicault, fundadora del *Bon Marché*, una mujer francesa que de recoger colillas de cigarrillos en las calles llegó luego a acumular una de las fortunas más grandes de Francia. Ese principio sencillísimo de comercio, que consiste en aumentar el volumen de ventas ganando en cada unidad de venta un porcentaje bajo, en lugar de asegurarse una ganancia usuraria sobre cada venta efectuada, lo practican en casi su totalidad los grandes comerciantes importadores.

Lo curioso de todo esto es que existen escrito-

res que pretenden impugnar los sanos principios del liberalismo económico llamando a los liberales *oscurantistas que viven en la edad media*, como si el colectivismo fuera una invención moderna. Diputados que viven en la Edad de Piedra, fetichistas, autores de la ley que convirtió en Fiesta Nacional el 2 de agosto, nos acusan de retrógados... (1)

Continuábamos nuestra conversación, cuando en el reloj de la botica sonaron las nueve de la noche, hora en que don Elías acostumbra cerrar su establecimiento, y por eso suspendimos la amable charla que hemos tratado de reproducir lo más fielmente posible, en cuanto a su fondo y contenido, cambiando, como es natural, las palabras que oímos de boca de nuestro interlocutor.

A. Z.

V 6.

(*) En el *Diario de Costa Rica* del 22 de octubre nos honró el Sr. Presidente de la República con la siguiente referencia:

MI HISTORIA EN UNA BOLETA DE CIGARROS

—*Me dice en un reportaje reciente el señor Jiménez Rojas que debo estar atento a mis gestos porque ellos serán los últimos y por ellos habrán de juzgarme. Yo no creo que esa pueda ser nunca preocupación mía. Dentro de pocos años habrá terminado mi vida. Diez o quince años después de mi muerte, mi historia, que apenas será decir que fui presidente de Costa Rica de tal a tal año, se podrá escribir en una boleta de cigarro y sobraré bastante más de la mitad. El Eclesiastés me dice una gran verdad: vanidad de vanidades y todo vanidad.*

(1) Adviértase que aun las autoridades eclesiásticas no consideran el 2 de agosto como día de fiesta de guardar.

Esa verdad es la mía. Mientras tenga facultades actuaré como hombre, como ellas me permitan, sin mirar para más allá del término de mi vida. Quiero irme del mundo en silencio: mi disposición para después de la muerte es que me conduzcan al cementerio sin pompa alguna. No quiero músicas, ni flores, ni acompañamientos, ni mucho menos, discursos; que no se diga una palabra. Repito lo que en otra ocasión dije: sobre el ataúd que guarde mis despojos solamente quiero el ruido que haga la tierra al cubrirlo.

—En nuestra última conversación pasé por alto una pregunta. ¿Cree Ud. que le convenga al comercio hacer la manifestación de fuerza que se anuncia?

—De ningún modo. Entre los mismos comerciantes importadores, hay dos bandos: el de los comerciantes que solicitan la protección o intervención oficial y el de los que pedimos únicamente libertad y más libertad, convencidos nosotros de que ella hace siempre bien, pronto o a la larga, directa o indirectamente. *La protección*, en cambio, cualquiera que sea su forma, redundará en daño.

Pero aun cuando todos los comerciantes estuviéramos de acuerdo, deberíamos de abstenernos de manifestaciones que *quitan razón*. Las huelgas, los cierres, todas las demostraciones de esta época populachera, me repugnan inmensamente.

—¿Habla usted como comerciante en drogas?

—Sí, amigo, y como comerciante en ideas también.

De «La Tribuna» (27 octubre 1933)

Los periodistas no tenemos inconveniente en interrumpir la marcha de una persona por más apurada que la lleve, con tal de obtener una noticia, entrevista o cualquier otra cosa que nos pueda servir para tejer la nueva tela que a diario hemos de ofrecer a nuestros lectores:

Fue así como ayer detuvimos a don Elías Jiménez Rojas, quien caminaba muy aprisa para la Botica Oriental, y sin darle tiempo de que excusara su respuesta le preguntámos:

—¿Cuál es el defecto más notorio de los costarricenses?

Y don Elías con mirada escrutadora y sin salir del asombro que le causara nuestra intempestiva interrogación, nos dijo:

—Ante todo, voy a decirle que no me gusta ninguna de las respuestas dadas hasta ahora a esta pregunta.

Los defectos apuntados, los tenemos en grado menor que otros pueblos. A mi juicio, el más grave de nuestros defectos... es inútil nombrarlo, porque es hereditario y no desaparecerá sino a través de los siglos, con la lentitud que gasta la selección natural para hacer sus remiendos.

El defecto a que me refiero es nuestro peor enemigo, como lo es de las naciones meridionales de Europa: Grecia, España, etc.

Por su culpa, nuestras administraciones, privadas y públicas, han de poner más ojos de los que estimaría necesarios quien considerara abstractamente el trabajo por hacer.

Es un disolvente social: dificulta todas las formas de convivencia o cooperación y hace que el estatismo, aciago en todas partes, sea doblemente desgraciado entre nosotros.

IDEARIO

del Doctor G. Marañón

La pedagogía es el mayor obstáculo para la cultura. Aquel grito de «¡guerra al pedagogo!», que nuestro Unamuno lanzaba, hace ya años, como una más de las piedras de su gran espíritu, reaparece hoy convertido en un lema de hombres sensatos y bien enterados. Hay una cultura mínima, que se da y se toma, «secundum artem», por los maestros en pedagogía. Lo demás lo enseñan los maestros que son antipedagogos, los maestros libres; y por encima de éstos, el azar, que gobierna los mundos, por lo común, con delicado tino: como que están, detrás de él, las manos sapientes de Dios, que reviste su sabiduría incontrovertible con la capa ligera del azar.

* * *

La verdad, en sí, no sirve para nada si pertenece a un sabio sin trascendencia humana.

El olvido de esta verdad esencial ha entorpecido y entorpece la marcha de los espíritus hacia la civilización verdadera, que es, como cuatro son dos más dos, cultura más rectitud, y no sólo cultura. O si se quiere, que es sabiduría, en el sentido clásico de saber cosas, pero también de saber ser el hombre adecuado ante cada revuelta de la vida. Sabiduría, por lo tanto, del pensamiento y de la conducta, como la quería Séneca, y no sabiduría de los sabios que se venden a todas las injusticias y a todas las venalidades por cualquier puñado de dinero o por cualquiera de las amenazas a las flaquezas de la carne. Y a las del alma; que son peores y más imperdonables que aquéllas.

* * *

El militar será cada vez menos el hombre de la guerra, porque las guerras (ya sé que muchos no lo piensan así) están en trance de desaparecer, y aun cuando existan, serán cada vez menos asunto de militares para ser cada vez más gestión de diplomáticos, de ingenieros, de mecánicos, de químicos, de deportistas y de masas populares. Pero el militar tiene la misión futura trascendental de organizar la paz. Será su misión (menos fascinante, pero más trascendente) la de enseñar y regir la disciplina ciudadana; de la cual deben ser universidad los cuarteles, y mantener—al contrario de lo que ha ocurrido hasta ahora—el centro de estabilidad del Estado a través de los cambios de la política y de los mismos cambios de régimen. Y para enseñar la disciplina, como para todo lo que se enseña, la única lección eficaz es cumplirla.

* * *

El derecho a la rebeldía es una fuerza disolutiva y ciega que nadie puede atribuirse, cualquiera que sea su condición y su edad. El deber de la rebeldía es, por ser deber, ante todo una disciplina. Disciplina para no acomodarse a la arbitrariedad de los demás, que es la verdadera disciplina, aun cuando muchas veces tenga el marchamo de la legalidad. Y esta disciplina de no someterse ante la injusticia, en la niñez constituye una quimera, porque el niño es débil; en la edad madura es un heroísmo excepcional, porque el hombre maduro está paralizado por la responsabilidad: queda, pues, como deber, reservada a la juventud. Y sin ella la Humanidad se convertiría en unos cuantos años en un rebaño de corderos manejado por gañanes ignorantes y viles.

Cuando yo he dicho a los jóvenes «sed por

deber rebeldes», he añadido siempre: «rebeldes, no con rebeldía sistemática y ciega, sino contra lo que no sea justo, y ante todo, contra vuestra propia juventud, que está indefectiblemente ribeteada de arbitrariedad».

* * *

Cada edad, como cada sexo, tiene su diferente deber. Y los hombres de ahora se olvidan de esos deberes específicos. Y puesto que hablamos de los jóvenes, añadiré que son ellos los más olvidadizos. Ha sido achaque de los hombres no jóvenes de todos los tiempos el lamentarse de la insolencia y la bravatería de la juventud. Recuerdo siempre las invectivas de Goethe hacia las nuevas generaciones alemanas, allá en los años de su vejez, cuando un estudiante descarado le escribió preguntándole si iba a publicar pronto la segunda parte de su «Fausto», porque si nó, la publicaría él, el estudiante, mejorando la obra del gran poeta. Y cito a Goethe por lo mismo que es el prototipo de un espíritu humano en el que los elementos eternos predominaban sobre los circunstanciales. Pero la queja se repite invariablemente en todos los hombres representativos de todas las épocas de la Historia. Sin embargo, los mozos actuales no tendrán esa queja, de nosotros. Todo lo contrario. Nunca ha sido tan incensada, desde los tiempos de Grecia, la gente adolescente, como en los años que acaban de transcurrir. Ser joven ha sido para nuestras generaciones algo así como una categoría de dios pagano, y ha bastado ser joven para poder ser todo lo demás y para que todo lo demás, si no era bueno, fuese perdonado. Acaso los jóvenes de hoy, cuando alcancen la madurez y la ancianidad, puedan echarnos en cara la influencia nefasta que ha tenido en su evolución y en su efi-

cacia social el elogio sin distingos y sin límites con que los otros hombres los hemos intoxicado de vanidad y de pedantería, como algunos hombres reprochan tardíamente a sus padres el haberlos educado mal a fuerza de inacabables y cobardes complacencias. Yo individualmente me siento libre de tal pecado; pero no lo estoy como individuo de una generación que tendrá que dar cuenta de tamaña culpa ante la Historia.

* * *

Meditemos ante todo en que son muchos deberes los del hombre y no uno sólo, y en que son diferentes para cada momento de la vida y para cada uno de los rasgos individuales de nuestra estructura física y espiritual. Esta diversidad inmodificable de nuestros deberes es la razón suprema de la desigualdad, igualmente inmodificable, entre los hombres. No podemos dejar pasar este punto sin un comentario, porque es esencial para la interpretación de nuestro tiempo. El sueño de la igualdad humana se basa precisamente en la fascinación de la igualdad de los derechos del hombre, que, en efecto, aspiramos a que sean los mismos para todos, grandes y pequeños, hombres y mujeres, ricos y menesterosos, débiles y fuertes, inteligentes y pobres de espíritu. «Cualquiera que sea nuestra condición—hemos oído decir durante los siglos pasados,—todos somos hermanos y tenemos, en consecuencia, idénticos derechos a la libertad, a la instrucción, al bienestar físico, a la intervención en la vida pública, etc., etc.» Pero ¿y los deberes? ¿Cómo podrán ser iguales en el atleta y en el raquítico, en el genio y en el idiota, en la hembra y en el varón, en el niño y en el patriarca de la cabeza cana? El derecho nos viene de fuera como un

regalo, y puede, en teoría, sernos repartido por igual. Pero el deber mana de nosotros, de nuestra personalidad y de cada momento de nuestra personalidad, como el chorro de un manantial, y es inútil pretender que su calidad y su calibre sean iguales cuando la fuente brota en un vergel o en un desierto, cuando brota en los meses de humedad o en los de estiaje, cuando el agua se conduce por cauces limpios y bien captados o cuando corre entre contaminaciones y quiebras que la ensucian y dispersan.

Nada, pues, de lo que ocurra en el mundo realizará el ensueño de la igualdad, porque nada podrá igualar los deberes de cada ser humano. Y es el deber, y no el derecho, el que marca las diferencias esenciales y las categorías entre unos hombres y los otros. Un régimen social, teórico, podrá dar los mismos derechos a un hombre genial y a un mentecato; pero aquél se sentirá obligado, por encima de toda ley, a cumplir deberes que el ciudadano de la mente limitada no es capaz de sentir. Y ese hombre genial será tanto más superior por el hecho de sus deberes geniales, intangibles, cuanto más se le quiera allanar a los derechos de los demás hombres.

Partamos, pues, de la desigualdad de nuestros deberes para recobrar el equilibrio. El equilibrio del mundo estará siempre fundado en la no igualdad, porque la igualdad es un equilibrio inestable.

* * *

Cuando yo hice mis apologías del trabajo como estricto deber del hombre, como índice de su varonía, se me pusieron muchos reparos aquí y fué de aquí. Eran los tiempos de la postguerra en los que unas generaciones desmoralizadas por el espectáculo de

aquellos años, cuyo veneno no hemos eliminado todavía, imponían a la Humanidad, como la forma suprema de la actividad del varón, el triunfo del esfuerzo sin objeto creador, que es el deporte. Hoy nos parece todo esto un tanto trasnochado; pero entonces no era inoportuno el escribir libros enteros sobre el deporte y el trabajo como actividades representativas. El manantial más enérgico del espíritu deportivo ha sido siempre la guerra, y aquella guerra, por su extensión y por sus condiciones peculiares, mucho más que las otras. Hoy—y han pasado muy pocos años, pero años preñados de trascendencia infinita,—hoy el deporte se bate en retirada para ocupar su lugar justo: el de una práctica higiénica y divertida para la juventud, el de una medicina, útil si está bien dosificada, para las gentes maduras, y el de un espectáculo agradable para los hombres a quienes su edad elimina de las prácticas físicas. Y es inútil advertir que hablamos del deporte en su sentido amplio y trascendente, y no como actividad localizada. Hablo del espíritu deportivo, como fenómeno psicológico, y no del «hockey» o de los concursos de natación.

Y ese espíritu deportivo ha invadido y desvirtuado la noble actividad viril del trabajo creador. La esencia de la lucha social de estos últimos años está precisamente formada por conflictos del trabajo. Pero es lo cierto que ha estado y aún está influida por la sombra nefasta del espíritu deportista. Buena parte de los conflictos sociales de ahora en lo que tienen de espectáculo externo, y a veces lo externo es lo esencial, ha degenerado en una mera actividad deportista, y por lo tanto antitrabajadora, de los trabajadores, o por lo menos de los más extremistas, que han convertido su noble rebeldía en un deporte improductivo, jugando a ver quién gana con los capi-

talistas y patronos, presos también, con las mismas excepciones, en la frivolidad de **portista**.

* * *

Que el hombre, todo hombre, el alto y el bajo, trabaje. Y a su lado, que la mujer sea madre en toda su integridad; es decir que no se limite a dar sus hijos a luz, sino que los críe a su cuidado directo—cuidado del cuerpo y del alma,—hasta que la adolescencia los separe de su lado. Para mí, la razón principal de la ineficacia social, y también de la profunda Inmoralidad de las generaciones de la postguerra, estriba en que sus hombres crecieron fuera de la sombra materna en aquellos años en que las mujeres tuvieron que irse de sus casas para trabajar en las fábricas o en los despachos o para conducir tranvías o automóviles por esas calles de Dios. La ausencia de la generosidad maternal engendra el defecto más corrosivo del hombre, que es el escepticismo. Y esas generaciones terriblemente escépticas porque no crecieron junto a sus madres ocupadas, son las principales responsables del tono disolvente de la humanidad actual. Hé aquí una de las razones profundas de que hayan surgido las dictaduras—cuyas causas, como las de todos los fenómenos sociales, son muy complejas.—Los dictadores han tenido que infundir por decreto, y a veces lo han logrado, la emoción entusiasta del deber a esos pueblos de generosidad enfriada o ausente.

El pensamiento de Salomón, en el *Eclesiastes*, no es negativo; mejor dicho, no es tan negativo como parece. Según ese sabio, es vano en este mundo cuanto no sea en observancia rigurosa de los Mandamientos Supremos: es vano cuanto no sea el cumplimiento del deber, puesto que *la plena realidad está más allá de la muerte*.

NOTAS

Por falta de espacio, quedó cortada la nota puesta al final del cuaderno No. 11, relativa a los perros. Yo no creo que la vista sea el más débil de los sentidos del perro. Comparada con el olfato, es más débil en unas razas, pero es más fuerte en otras. En cuanto al azúcar, nunca he observado que les haga daño a los perros.

* * *

A mi juicio, el orden constitucional no debería suspenderse jamás. La Constitución debe limitarse a establecer aquellos principios que representan el Derecho permanente. En todo caso, la Constitución no debe ser tocada o reformada en lo más mínimo sino por una Asamblea elegida expresamente para ello. En esto, la nueva constitución de España da el ejemplo.

* * *

Según la conocida sentencia de Cicerón, tanto peca un juez ignorante como un juez malvado.

Justicia sin balanza, no es justicia. Y la balanza justa, inflexible, impersonal, es el Derecho escrito.

La despreocupación respecto a los preceptos constitucionales y la tendencia hacia los tribunales de conciencia, son manifestaciones evidentes de retroceso.

* * *

La Conferencia económica de Londres terminó como había sido previsto. Sólo sirvió para dar material a los caricaturistas.

Los discursos de Cordell Hull, secretario de Estado norteamericano, llamaron la atención por el dejo con que fueron pronunciados, por la mímica y por la profundidad. Como muestra de esta profundidad, véase la siguiente definición: «El comercio internacional es un trueque entre países extranjeros».

Litvinoff, primer delegado de la República Soviética, estuvo también admirable. Después de hacer el panegírico de Rusia —«en donde no hay hambre y la producción crece con un ritmo grandioso y desconocido»—, ofreció a las naciones en apuros comprarles 400 millones de dólares en máquinas, 300 millones en metales, 100 en material para ferrocarriles, 50 en barcos nuevos, 35 en ganado, etc. Por supuesto, todo *al fiado*.

* * *

En los primeros días de octubre se reunió en París el primer congreso de psicología «de la seguridad en las calles». Ya sabremos del resultado.

Hay que reglamentar el tráfico según lo manda la experiencia adquirida. ¿Qué velocidades pueden ser permitidas? ¿Y qué requisitos deben reunir los choferes?

El hecho es que las estadísticas mejor llevadas demuestran que el 80 por ciento de los accidentes son debidos a defectos psicológicos de los choferes. El 20 por ciento restante se reparte entre los defectos de las máquinas, los defectos de los caminos y los defectos fisiológicos.

El conjunto de cualidades que requiere la conducción de un carro explica por qué la frecuencia de los accidentes ha venido en aumento, al contrario de lo que se esperaba en los países mejor vigilados. Conocimiento del motor, conocimiento del código de la ruta, poder de atención no interrumpida (visual y auditiva), habilidad, reflejos inmediatos, resistencia al cansancio, sangre fría, dominio de sí mismo, serenidad, prudencia, etc., no son cosas fáciles de poseer a la vez ni son fáciles de conservar cuando se las posee. Las enfermedades, el ejercicio mismo demasiado prolongado, la edad, son muchos los factores que alteran el equilibrio nervioso de un chofer y que obligan a examinarlo periódicamente.

* * *

Alfredo Nahon, antimilitarista de Bruselas, consultó a *Einstein* acerca del caso de los *objetantes de conciencia* Dieu y Champion que hacían la huelga de hambre. (Se da el nombre de objetantes de conciencia a aquellos ciudadanos que, en virtud de una honda convicción en contra de la guerra, se niegan en absoluto a tomar las armas.) La *Patrie humaine* de 9 de setiembre publicó la respuesta del eximio profesor. Aquí sigue la traducción literal:

Ud. va a extrañarse mucho de lo que voy a decirle. Hasta hace poco, podía uno todavía esperar combatir con éxito el militarismo en Europa mediante la negativa individual del servicio.

Pero hoy estamos en presencia de circunstancias enteramente distintas. Hay en el centro de Europa un Estado —Alemania— que prepara públicamente la guerra por todos los medios. En estas condiciones, los países latinos, sobre todo

Francia y Bélgica, se encuentran en un gran peligro y no deben contar sino con su preparación.

Imaginémonos a Bélgica ocupada por la Alemania actual. Sería sin duda peor aún que en 1914, con todo y que ya entonces fue terrible la ocupación. Por esto le digo sin rodeos: si yo fuera belga no me negaría al servicio militar en las circunstancias actuales; yo lo aceptaría, al contrario, en plena conciencia, con el sentimiento de contribuir a salvar la civilización europea.

Esto no significa que yo renuncie a mi antigua opinión. Nada deseo tanto como la vuelta de la hora en que el rehusamiento del servicio militar podía haber sido un medio de lucha eficaz por el progreso de la humanidad.

* * *

La guerra ha provocado muchos trastornos mentales. Los hombres han quedado habituados a sentir la mano de la autoridad meterse en todo y han perdido la noción del tiempo. Les parece que el Estado puede resolverlo todo, como un jefe militar ordena una maniobra; y creen que todo puede hacerse en un rato, como se acumulan muertes y ruinas rápidamente, desbaratando en días las lentas labores de la paz.

Trastornados, pues, van contra el orden natural, quieren soluciones instantáneas, direcciones externas, intervenciones imposibles del Estado.

Esto es lo que el profesor de Derecho *Edgard Alix* ha resumido en los siguientes términos: «En último análisis, la Economía Dirigida no es más que una insurrección contra la ley del tiempo.» (*Sans-fil*, 29 de agosto de 1933).

e. j. r.

Creo que lo que educa es la instrucción; que no hay nada más educativo que la verdad, y la verdad por la verdad misma: que la investigación de la verdad pura, y sean cuales fueren las consecuencias de ésta, es lo que educa más y mejora al hombre, lo que le hace más perfecto ciudadano; creo que la suprema y más acabada disciplina es la de la verdad.

Miguel de Unamuno